

Capítulo 11. Perspectivas en torno a la implementación del plan de estudios 2022 en la escuela normal experimental Salvador Varela Reséndiz.

Rosa Miriam Estrada Contreras
Juan Abraham Legaspi Durán
Martha Oliva Ianthe Delgado Ortiz
Yessica Sandoval Gómez

Escuela Normal Experimental Salvador Varela Reséndiz

DOI: 10.46990/iQuatro.2024.08.5.11

Resumen

El plan de estudios 2022 ofrece oportunidades y potencialidades que para su oportuno despliegue requieren de una transformación de las estructuras organizativas y psicopedagógicas asimiladas en las escuelas normales. Este trabajo se aborda desde los principios del método dialéctico-crítico fortalecido con aspectos del método etnográfico para ambientes educativos, teniendo como objetivo describir las potencialidades, limitantes y propuestas resultantes de la implementación del Plan de estudios 2022 de la LEPRI en la escuela normal experimental Salvador Varela Reséndiz de Juchipila, Zacatecas.

Palabras clave

Dimensiones curriculares, estructuras organizativas, formación docente inicial, interdependencia con la comunidad, Plan de estudios 2022

Introducción

La reforma curricular de los planes de estudio para la formación de docentes de educación básica propuesta para 2022, pretende ser una transformación del sistema de instituciones formadores desde el papel desempeñado en la etapa de codiseño así como en la implementación de los principios filosóficos, políticos y pedagógicos que están presentes en el modelo de la Nueva Escuela Mexicana. Por lo tanto, es de suma importancia generar espacios que le aporten a la comprensión de este hecho educativo para propiciar una implementación crítica que contemple las diversas maneras en que están involucrados agentes como las autoridades educativas, los órganos académicos y los profesores y profesoras de dichas escuelas formadoras.

Este trabajo informa de una investigación dialéctico-crítico para conocer las potencialidades del Plan de estudios 2022 y las limitantes para el despliegue oportuno de los principios de la NEM. Este modelo se implementa oficialmente en agosto de 2023 después de la publicación del Acuerdo 08-08-23 que además anula los planes 2011 y 2017 para la educación básica. En la formación de maestros y maestras, se implementa desde agosto de 2022 el nuevo currículo que está sustentado en los mismos principios filosóficos y pedagógicos. Sin embargo, la implementación del cambio curricular no quedó libre de tensiones que para aligerarlas es importante el desarrollo de un diálogo entre el nuevo plan, las interpretaciones que se tienen sobre éste y las intenciones de los diversos agentes educativos que se generan al momento del desarrollo curricular.

El objetivo principal de la investigación es conocer críticamente el Plan de estudios, en particular el anexo vinculado con la Licenciatura en Educación Primaria, para elaborar una postura sobre éste y establecer sus aportes y potencialidades a la formación de docentes, así como las limitantes contextuales que representan un riesgo para el logro de sus propósitos formativos. Por lo tanto, este informe desarrolla un conjunto de reflexiones que permitieron avanzar sobre el objetivo, dando muestra del conocimiento y comprensión a través de las implicaciones que tiene la implementación y el desarrollo curricular.

Revisión de la Literatura

El 15 de mayo de 2019 fue publicada en el DOF la Estrategia de mejora de las escuelas normales, posteriormente el 14 de agosto de 2022 fue publicado el “Plan de estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria” en el Diario Oficial de la Federación (Anexo al Acuerdo número 14/08/22, 2022) replanteando entre sus ejes principales: integración curricular; autonomía profesional del docente; la comunidad como núcleo integrador de los procesos de enseñanza y de aprendizaje; y el derecho humano a la educación. Lo anterior, en

un contexto de postpandemia por COVID-19 que Ángel Díaz Barriga afirma “hizo evidente la crisis estructural de la educación” (2022) en la que las prácticas pedagógicas y estructuras curriculares enfatizaron en la necesidad de cuestionar ¿cuáles son los efectos y significados del sistema educativo tal como se le conoce?, ¿quién define la educación?, ¿a qué responde la escuela?

Para la formación docente inicial, cuestionamientos semejantes fueron planteados al revisar los Planes de estudio 2018 dentro un proceso participativo entre docentes normalistas a nivel nacional en el que durante los años 2019 a 2022 derivaron en el actual Plan de estudios 2022, mismo que plantea un currículo desde un enfoque de capacidades, el cual concibe a la formación inicial de los profesores de nuestro país como humanista, compleja, enmarcada en los derechos humanos y la diversidad para alcanzar la vida digna (DGESUM, 2022a).

En los programas de estudio vigentes se enuncian dominios y desempeños que constituyen gradualmente a los docentes en formación inicial como personas sensibles a las diferencias, a las necesidades educativas de las niñas, los niños y los adolescentes, así como a la historia y las prácticas culturales de las comunidades en las que juntos puedan encaminarse hacia una mejor sociedad (DGESUM, 2022b). La Licenciatura en Educación Primaria, se encuentra organizada en tres fases formativas: inmersión, profundización y despliegue, en las que las y los normalistas consolidarán aprendizajes que se verán reflejados en transformaciones desde diversas dimensiones siendo protagonistas de sus propias historias en vinculación con nuestras comunidades (Wenger, 2013).

Estos antecedentes provenientes del paradigma humanista, encaminados hacia la promoción de los procesos integrales de la persona y al favorecimiento del desarrollo humano en sus potencialidades (Hernández, 2011) implican también el reconocimiento de los conflictos derivados de la escolaridad tal como se le conoce, como se ha vivido y fomentado hasta este momento. Los documentos oficiales vigentes relacionados con la formación inicial docente y los programas 2022, señalan en la importancia de ir más allá de un “cambio de planes de estudio” y encaminarse tal como la Estrategia Nacional de Mejora de las Escuelas Normales menciona: a “una transformación de la relación didáctica y la irrupción de la escuela tradicional y sus efectos en nuestras comunidades” (DGESUM, 2022b).

Este currículum, se orienta por dimensiones para la formación de los docentes, las cuales responden a la necesidad de replantear las finalidades de la escuela, la recuperación de la pedagogía: con énfasis en procesos en vez de productos, retomar el planteamiento de la escuela activa: educar en la vida, la colaboración y la responsabilidad con la sociedad, el desarrollo del pensamiento crítico, el aprendizaje a partir de problemas así como el vínculo

entre escuela, comunidad y el entorno, que en ideas de John Dewey se avance desde la educación hacia la democracia y en las de Celestin Freinet, las de la responsabilidad con el medio social (Díaz Barriga, 2022).

En consecuencia, el acuerdo por el que se establecen los Planes y Programas de Estudio de las Licenciaturas para la Formación de Maestras y Maestros de Educación Básica en su anexo 1 considera que las dimensiones del perfil de egreso de los futuros docentes de las escuelas de educación básica son: política, personal, pedagógica y psicológica desde una perspectiva integral fundamentada en las siguientes dimensiones del currículum: social, filosófica, epistemológica, psicopedagógica, profesional e institucional, que para la comprensión del estudiantado considera los diferentes contextos de nuestro país a partir de un enfoque integral, universal y humanista. Lo anterior se encuentra dentro de un marco curricular que se caracteriza por ser abierto: considera aprendizajes nacionales comunes y otros comunitarios; flexible: se adapta a las realidades de las y los estudiantes normalistas; e inclusivo: brinda atención a la diversidad y a las diferencias para todas las alumnas y alumnos (2022a).

El currículum también considera dimensiones que permiten concebir la docencia, sus fundamentos y la aplicación de estos en las comunidades. La dimensión social caracteriza la formación docente como cultural y colectiva para trascender hacia mejores condiciones de justicia social y solidaridad; mientras que la dimensión filosófica en apego al Artículo 3º constitucional orienta hacia la vida digna, el desarrollo de las facultades del ser humano, el interés superior de las niñas, los niños y jóvenes como prioridad para la participación en la educación desde una perspectiva de género con orientación integral. Por otra parte, la dimensión epistemológica concibe a los docentes en formación como productores de saber pedagógico y conocimiento en interacción con otros apoyados en los conocimientos de frontera provenientes de las áreas de conocimiento de la educación (DGESUM, 2022a).

Por su parte, la dimensión psicopedagógica contempla que los docentes en formación desarrollarán capacidades para enseñar, interdisciplinariamente, contenidos relevantes que promuevan un pensamiento crítico. La dimensión profesional permite que tanto el plan de vida personal como el plan de vida laboral coincidan favorablemente y se les añadan elementos favorables como el reconocimiento y el valor social de su labor profesional, la motivación por aprender durante toda la vida así como la capacidad investigativa. Finalmente la dimensión institucional permite su desarrollo a partir de la investigación educativa, la ampliación de fronteras de conocimiento y las posibilidades de que las escuelas de práctica sean espacios en los que los docentes puedan mantenerse actualizados en distintas áreas de conocimiento (DGESUM, 2022a).

El plan de estudios para la licenciatura en educación primaria se incluye junto con los del resto de las licenciaturas en un currículo que transita del enfoque por competencias, entendidas como “estructuras curriculares cerradas a acciones específicas y datos objetivos encaminados a la certificación” (SEP, 2022) hacia un enfoque por capacidades desde un principio filosófico y principios éticos de justicia social, respeto a la dignidad humana para alcanzar una vida digna-buena (Nussbaum, 2010). Como seres humanos se está sujeto a un proceso biológico y natural que se desenvuelve en relación al ambiente, lo cual permite que las capacidades innatas se conviertan en habilidades, algunas capacidades crecen en un ambiente propicio de aprendizaje, como el habla, mientras que otras, requieren procesos formales de enseñanza y aprendizaje como escribir, esta transformación permite crecer con la mente abierta para asumir la responsabilidad de tomar decisiones, asumir sus consecuencias y valorar o analizar la relación con la comunidad (Andere, 2023 citado en Díaz Barriga, 2023). El Plan 2018 y el Plan 2022 de la LEPRI consideran el enfoque por competencias y el enfoque por capacidades respectivamente. En ambos se hacen evidentes sus principios, particularidades y diferencias, aun cuando en la práctica docente real, no en todos los casos se entienden y llevan a cabo con claridad.

Como consecuencia del replanteamiento curricular, el Plan de estudios 2022 implicó un trabajo arduo para ser conformado tanto en los cursos de la malla a nivel nacional como en los cursos de flexibilidad a nivel estatal e institucional, esto en virtud de dar respuesta a la demanda de las instituciones formadoras de docentes que desde hace tiempo demandaban las complejidades de implementar un currículum único a nivel nacional, en el que se olvidaban las particularidades de las distintas regiones de nuestro país, por lo que actualmente se obtiene respuesta con el establecimiento de una autonomía curricular. En esta se hace presente el trabajo con metodologías activas como el aprendizaje basado en problemas, proyectos, detección de incidentes críticos, aprendizaje colaborativo además de un conjunto contenidos flexibles por entidad federativa y otros con énfasis en identidad institucional. Los cursos se encuentran organizados por cinco trayectos formativos y tres fases.

En virtud de los elementos que se enuncian anteriormente y considerando las demandas de la crisis estructural de la educación identificada a partir de la pandemia por COVID 19, la degradación de la sociedad, así como la necesidad de recuperar la pedagogía, se acentúa la necesidad por construir una educación para el fomento de la ciudadanía que la sociedad necesita y que coloca al docente como elemento clave de la transformación social. El proyecto de la Nueva Escuela Mexicana y el Plan de estudios 2022 conlleva a cuestionarse ¿se consigue la transformación de la escuela a partir de este plan? ¿es posible romper con la escuela del siglo XIX y al sistema educativo como ha sido concebido? ¿más que una transformación impuesta, es un cambio más de planes de estudio? ¿la formación do-

cente inicial es congruente con los principios del Plan de estudios de manera profunda o superficial? ¿cómo se vive el currículo deliberativo a partir de la participación de los docentes en el co-diseño?

Metodología

Para el desarrollo de esta investigación se empleó el método dialéctico-crítico, que a diferencia de la investigación-acción tiene sus fundamentos en el paradigma materialista-histórico o dialéctico. Este se basa en el principio de que la realidad es dialéctica, es decir, es la manifestación de un momento en el que inciden diversas causalidades, incluidas las razones e intereses del investigador. La realidad y la ciencia solo existen en la conciencia de los sujetos, es por eso que se parte de un proceso de elaboraciones e interpretaciones que dan sentido y expresan el problema de estudio. Este parte de las preocupaciones y saberes del investigador para elaborar y definir el objeto de estudio (Álvarez y Álvarez, 2014).

Desde esta perspectiva se asumió la investigación como una elaboración que involucra a los agentes participantes, entre quienes también es de importancia considerar a los investigadores. Es entonces, una perspectiva epistemológica en la que la realidad es una construcción psico-social. La complejidad de los hechos sociales como objetos de investigación se aborda con mayor pertinencia con una perspectiva en la que se acepta la existencia de constructos intangibles, en ocasiones imposibles de conocer con métodos de medición empleados desde una postura neopositivista. El paradigma dialéctico es la alternativa que mejor aborda el estudio de objetos de conocimiento que por su naturaleza escapan a los alcances de la tradición cuantitativa.

A diferencia de métodos tradicionales o comunes en la investigación educativa, la investigación dialéctico-crítica prescinde del modelo experimental o intervencionista y lo suple una estructura de reflexiones y discusiones sobre el objeto de estudio, que en este artículo son las potencialidades y limitantes del Plan de Estudios 2022 de la Licenciatura en Educación Primaria en el modelo de la Nueva Escuela Mexicana.

Por lo tanto, el enfoque de este estudio es cualitativo porque el objeto de investigación, en este caso las potencialidades y limitantes del Plan de estudios de la Licenciatura en Educación Primaria 2022, se abordan desde la postura de los docentes involucrados en el desarrollo de este nuevo planteamiento curricular. La acción de conocer está íntimamente relacionada con las intenciones e intereses de las investigadoras y comprender desde el texto oficial así como del contexto específico de la Escuela Normal de Juchipila.

El supuesto del que se partió es que este plan de estudios en particular ofrece nuevas oportunidades y potencialidades que para su oportuno despliegue requieren de una transformación de las estructuras organizativas y psicopedagógicas que están asimiladas en la es-

cuela normal. Su abordaje se apoyó de los principios del método dialéctico-crítico fortalecido con aspectos del método etnográfico para ambientes educativos (Álvarez y Álvarez, 2014). La intención de ambos métodos es conocer un aspecto de la realidad; el primero lo hace a través del ejercicio de las capacidades humanas para aprender desde la conceptualización y teorización por parte de quienes investigan. La etnografía como tal facilita conocer los rasgos culturales del tipo de pensamiento de los involucrados. Considerando las características de ambos métodos, el alcance de la investigación es descriptivo e interpretativo, ya que el objetivo es describir las potencialidades y limitantes resultantes de la implementación del Plan de estudios 2022 de la LEPRI en la escuela normal mencionada.

Los participantes se pueden considerar en tres esferas. En la primera convergen las investigadoras, en la segunda son los participantes del trayecto de práctica profesional y en la tercera el colegio general de profesores. Las técnicas empleadas fueron la revisión documental y la observación participante. El diálogo entre las autoras permitió la denominación del objeto de investigación y la elaboración de un esquema de investigación enfocado principalmente al análisis crítico del Plan de Estudios de la Educación Básica 2022 (SEP, 2022), el Anexo 1 y el Anexo 5 (DGESUM, 2022a; DGESUM, 2022b). El esquema, como instrumento de investigación, se orientó a conocer los principios del currículo, las implicaciones para su implementación así como los retos que trae consigo esta nueva perspectiva de plan de estudios co-diseñado con la participación de un amplio número de docentes normalistas.

La técnica de la observación participante permitió recuperar las percepciones sobre el nuevo proyecto curricular de los participantes de la segunda y tercera esferas, datos que aportaron las investigadoras desde los roles desempeñados en cada una de éstas. La observación se centró principalmente en la manera en que se asumen los integrantes de la institución en la implementación y desarrollo del plan de estudios y sus programas.

Resultados

El Plan y programas de la licenciatura en educación primaria es un claro ejemplo de un ejercicio bastante loable de co-diseño curricular. Para quienes lo viven desde el interior de las escuelas normales, se sabe que este Plan es el fruto de un diálogo amplio y profundo sobre el ejercicio de la docencia en las escuelas primarias. Decenas de horas de diálogo y discusión están detrás de las primeras páginas del Anexo 5 del Acuerdo 16-08-22. Es loable, sí, por las tantas horas invertidas de cientos de formadores sincronizados en espacios virtuales. También lo es por la esencia que logra recuperar después de finalizadas las jornadas antes

mencionadas. Lo es porque el contenido de sus líneas tiene su origen en las experiencias y saberes de profesionales que se encuentran día a día en contacto con la realidad de las escuelas primarias.

Es en ese sentido que el Plan y programas de estudio 2022 rompe con la idea de contar con un único plan, con cursos de aplicación nacional, aun cuando cada territorio de la República cuenta una historia diferente. Se les dio la oportunidad a las escuelas normales, incluidas las del estado de Zacatecas, de ejercer como instituciones de educación superior (IES) la facultad de diseñar y proponer los currículos para la formación de profesores. Este hecho me parece que lo coloca como un Plan de estudios que ya ha marcado un hito en la historia del normalismo mexicano. Me parece un acierto el que se le haya dado voz a los formadores de docentes para darle vida a un Plan que responda a las exigencias sociales a través de un modelo pedagógico que se centre en la restauración del bien social.

Además de considerarlo un acierto, también se le puede ver como una necesidad de por sí apremiante el que se involucraran los formadores en la toma de decisiones sobre y para el currículo. La diversidad de contextos y los retos que traen consigo para los formadores, así como la riqueza en las experiencias acumuladas a lo largo y ancho del país, merecía que se diera la oportunidad de participar en el diseño curricular a aquellos que críticamente se encargan de la formación de licenciados y licenciadas en educación primaria. Significa, para nosotros, un voto de confianza a los formadores de las escuelas normales por parte de las autoridades educativas para delegarles la responsabilidad y la facultad de formar a las maestras y maestros de educación primaria que los contextos de influencia de las EN necesitan. También es el reconocimiento de las facultades y potencialidades del personal docente de las escuelas normales como agentes proactivos y críticos que pueden hacerse responsables de las decisiones sobre la formación de maestras y maestros.

Se considera que el Plan y programas recupera atinadamente el sentir, la experiencia y las necesidades observadas por los formadores a lo largo y ancho del país. Si bien ya se ha comentado del impacto que tuvo el que se involucrase el personal académico de las EN, también es importante el hecho que en la esencia de este documento están los saberes de toda una generación de educadores.

Es justo sobre la esencia del programa en donde radica la innovación principal, desde esta perspectiva y en consonancia con lo trabajado por Díaz-Barriga y otros impulsores del modelo de la Nueva Escuela Mexicana. Se trata no solo de un instrumento para formar maestros, sino que la mayor aspiración es dirigir la transformación de los contextos que por efectos de la injusticia, la exclusión y las violencias se han visto degradados. El Plan está im-

pregnado de ese carácter socio-crítico que pretende que la profesión de maestro y maestra de educación primaria coadyuve en la regeneración del tejido social.

Sin embargo, hay algunas debilidades inherentes a todos estos adelantos y aciertos que representa en sí el Plan de estudios y la manera en que se conformó. Principalmente en el alcance de la comunicación del enfoque de la licenciatura y el referido al enfoque centrado el aprendizaje e interdependencia con la comunidad. Aunque se han desarrollado talleres nacionales de habilitación de presencia virtual, los esfuerzos por dialogar con la totalidad de los docentes de las normales se han quedado por debajo de las expectativas frente a lo ocurrido en otros momentos de cambio curricular y esto es justo la manera en como se está percibiendo y adoptando el Plan de estudios 2022, como un cambio más. Es claro que las actitudes asumidas en el fondo de dichas acepciones representan un obstáculo para lograr el desarrollo armónico del currículo.

Más que colocar la responsabilidad en los agentes encargados del desarrollo curricular, que son los docentes como cuerpo académico de las EN, es para expresar el anhelo de contar con los recursos y estrategias necesarias para que en la realidad, en lo cotidiano, en cada aspecto de la gestión y la vida académica de las instituciones formadoras de docentes, se asimile y se transpiren cada uno de los principios filosóficos, políticos y pedagógicos que caracterizan a este plan de estudios como una transformación de la formación de profesores y profesoras.

Discusión

Los avances que representa el Plan de estudios 2022 vienen acompañados, paradójicamente, de limitaciones. Primeramente, el enfoque pedagógico centrado en el aprendizaje e interdependencia con la comunidad en sí mismo representa una revolución con respecto al enfoque centrado en la educación escolarizada. La aspiración es romper la tradición de la formación de docentes a través del modelo escolarizado que adoptó técnicas y formas de la educación de la industrialización, con todo lo que ello conlleva: control, evaluación, seguimiento del avance en los contenidos, roles en el aula, entre otros.

En ese sentido, la propuesta de las estrategias centradas en el aprendizaje con interdependencia con la comunidad, significa otro acierto. Aunque las estrategias de aprendizaje y enseñanza propuestas en el Plan 2022 son las mismas que se venían promoviendo en planes como el 2012 y 2018, el enfoque con interdependencia con la comunidad acentúa las virtudes de dichas propuestas pedagógicas porque fomenta la generación de situaciones auténticas y relevantes de aprendizaje.

Estos aspectos que se podrían con toda seguridad calificar como avances, o al menos no retrocesos, vienen emparejados con sus limitantes. Estas se encuentran en la dimensión del desarrollo curricular. Para el primer avance se tiene la limitante y dificultad que romper con la cultura pedagógica que ha caracterizado por décadas a las normales no se dará por decreto. Si bien es cierto que la aspiración pedagógica es revolucionaria, es preciso prever las tensiones que se están dando, en el mejor de los casos, entre prácticas consolidadas en la escolarización como sistema y un modelo que privilegia el diálogo, la flexibilidad, el reconocimiento de sí mismos y de los demás para tomar una postura crítica respecto a la misma profesión y al desafío de formarse para ejercerla.

Sobre la decisión de darle continuidad a las estrategias de aprendizaje situado la limitante también se encuentra en la práctica del currículo y en el diseño mismo. En el modelo dialogante se reafirma el estudio de los textos científicos, pedagogías y otras formas de sistematización del conocimiento. Los autores se convierten en un agente más que participa de ese diálogo. Pero el problema se está haciendo presente, o nunca ha dejado de estar presente, cuando desde el co-diseño curricular muchos cursos se están elaborando a partir de las referencias disponibles. Es decir, las fuentes de consulta se convierten en las que dictan el curso y pareciera revertirse el papel crítico y creativo del formador y del docente en formación en el proceso de aprendizaje. En el desarrollo de los cursos es aún imposible prescindir del sistema de escolarización porque las reglas de control escolar siguen estando pensadas para dicho sistema.

Análisis de los componentes del proceso del proceso de enseñanza y aprendizaje en el programa docente.

Los principios o componentes del proceso de enseñanza y aprendizaje del Plan de estudios 2022 orientan, como ya se ha señalado, a la formación inicial de docentes bajo el enfoque centrado en el aprendizaje con interdependencia con la comunidad. Implica el reconocimiento de los contextos y escenarios que configuran cada uno de los territorios de la república en donde ocurre el aprendizaje y desarrollo de habilidades, capacidades y actitudes de docentes en formación.

Esta perspectiva tiene su fundamento en la teoría de la enseñanza situada (Díaz-Barriga, 2006) para lograr aprendizajes significativos. Los principios de esta propuesta tienen una estrecha relación con el enfoque antes mencionado del Plan de estudios, ya que todo experiencia y aprendizaje se sugiere que parta las características sociales, políticas, culturales y lingüísticas de las comunidades escolares así como de aquellas de las que los normalistas forman parte.

La primera parte del proceso de enseñanza y de aprendizaje da lugar a una problematización en la que se involucra, de distintas maneras, a los docentes en formación. Es el inicio de cualquiera de las estrategias mencionadas en el Plan de estudios y da paso a una serie de acciones que pretenden conocer, comprender, explicar y aplicar nuevos modelos de la realidad estudiada. Esa serie de acciones detonan el momento en el que el diálogo y el involucramiento de los estudiantes cobran sentido y relevancia, ya que deben asumirse como los responsables del desarrollo de sus concepciones, de la transformación de sus capacidades y su posicionamiento en dichos escenarios.

Aunque no son componentes como tales, pero los agentes participantes y sus roles adquieren un papel especial en el proceso de enseñanza y de aprendizaje. El formador o formadora tiene la responsabilidad de generar los ambientes adecuados que propicien el despliegue de los saberes existentes en los estudiantes. Asimismo, también deben considerar que las situaciones favorezcan el desarrollo de los dominios del saber. Por su lado, los docentes en formación juegan un papel crucial en la consolidación de todos los tipos del saber, ya que son concebidos como personas capaces de desarrollar habilidades y actitudes siempre que estén dispuestos y convencidos de querer hacerlo.

La formación en este Plan ya no se entiende por completo si se dejan fuera los contextos y las comunidades. La comunidad es ese componente central sobre el cual gira el aprendizaje porque éste última se re-significa al dejar de lado el enfoque de competencia de los individuos. Ahora, aprender adquiere relevancia en la medida en que se reconozcan los diversos agentes del proceso educativo en una relación de interdependencia, donde la mejora de uno significa la mejora de todos y viceversa.

El aprendizaje y la enseñanza tienen nuevos matices, como los que utópicamente se mencionan de la educación para la transformación. Sí, hasta este momento los planteamientos filosóficos, políticos y pedagógicos siguen siendo una aspiración que si no viene acompañada de acciones contundentes para apoyar a los implicados en el cambio y en su transformación, corre el riesgo de quedar como un Plan revolucionario en las ideas pero sin efecto concreto en las acciones.

Se desea hacer énfasis en que los planteamientos del enfoque centrado en el aprendizaje con interdependencia en la comunidad están planteados en el Plan de estudios. En los programas que constituyen cada trayecto formativo se traduce de manera específica en propuestas de aprendizaje y para la formación. En este documento no se aborda el análisis de los procesos de aprendizaje y de enseñanza de un curso específico ya que la consigna es retomar el plan de estudios en sus aspectos generales.

Análisis de los objetivos (nivel y complejidad):

Actualmente los Planes de estudio 2018 y 2022 poseen un enfoque distinto entre sí como fue mencionado en el apartado de fundamentos al iniciar este trabajo. Es importante identificar ambos, reconocer como docentes formadores que aun cuando haya términos que pueden ser análogos o significar relativamente algo semejante, es necesario no reducirlos a símiles, pues aun cuando ambos enfoques tienen coincidencias, sus propósitos y perspectivas teóricas y filosóficas pueden tener diferencias ligera o ampliamente contrastables. Con este antecedente, ahora se forman a dos generaciones por egresar con el plan de estudios 2018 que tiene gran influencia de los hallazgos de la psicología cognitiva en los que se indica que no basta con aprender a hacer algo sino hacerlo bien, demostrarlo y por ende, medirlo: el enfoque por competencias. Mientras que en el enfoque del plan de estudios 2022, se ha mencionado que entenderlo desde esta perspectiva permite a las y los estudiantes potenciar sus capacidades en situaciones cotidianas, comunitarias y también en aquellas diseñadas en un contexto de aprendizaje y enseñanza formal. Lo anterior tiene implicaciones trascendentales y profundas que lamentablemente no se han podido consolidar, tal es el caso de la evaluación formativa, una evaluación que enfatiza más en los procesos de aprendizaje que en los productos, en los niveles de dominio que en las competencias demostrables. La evaluación del aprendizaje en nuestro sistema educativo, tiene tareas pendientes en cuanto a evaluación formativa.

Por otra parte, el Anexo 05 señala que “el perfil general es el marco filosófico que define las capacidades que todas las estudiantes y los estudiantes de las escuelas normales deben adquirir y desarrollar, independientemente de la entidad federativa y licenciatura que estudien” (DGESUM, 2022b), mientras que el perfil profesional “se refiere a las capacidades que las estudiantes y los estudiantes deben desarrollar en función de la naturaleza propia de una licenciatura, el nivel educativo en el que se incorporará al servicio profesional, la edad y madurez biológica, cognitiva y emocional de las alumnas y alumnos” (DGESUM, 2022b).

En nuestra experiencia, el plan de estudios puede analizarse a partir de los dominios y desempeños, los descriptores de los cursos de cada trayecto formativo así como de las fases en que está organizada la malla curricular para la formación. Desde este punto de vista, hay congruencia, no así claridad, pues en varios de los cursos que recién se encuentran en co-diseño, se hace énfasis por considerar contenidos relevantes propios de una educación situada que responda a las problemáticas, temas o desafíos de la comunidad donde se ubica. Esto sin considerar que las alumnas y los alumnos de la licenciatura en educación primaria, no han sido contemplados para el co-diseño, al menos no puntualmente en la estructura curricular del co-diseño nacional, estatal o de identidad institucional.

Conclusiones

El Plan de estudios de la Licenciatura en Educación Primaria representa una innovación en la práctica y la teoría curricular por el proceso en el que se ha desarrollado. Se han movilizaba cantidad importante de agentes, principalmente los y las formadoras. Recupera en sus líneas la necesidad de una transformación de la escuela normal y la escuela en general. Una de las maneras más lógicas de lograrlo es que los docentes en formación inicial sean testigos de un modelo que rompe con el modelo de la escolarización para la calificación, para el avanzar de grado, para el certificado. Si se continua con el plan y se dialoga hasta que exista convencimiento de que lo imposible que parece plantear es posible si se le determina, será el principio de una nueva era: la era de la educación para dignificar la vida, las sociedades y las culturas.

Los desafíos están ahí: en las aulas de las instituciones formadores de docentes, en las reuniones de academias, en la planeación de la próxima experiencia de aprendizaje y en la postura y las actitudes que asumen los que leen, interpretan y deciden qué hacer con estos preceptos.

Propuesta

Las escuelas normales se encuentran en contextos que perciben realidades distintas entre sí pero que a su vez, enfrentan retos y desafíos semejantes, a nivel nacional comparten planes de estudio, contenidos que son adaptables a la identidad de cada comunidad. Este plan de estudios, impuesto en un momento histórico de transiciones, crisis sociales, problemáticas comunes para los ciudadanos del mundo, entre otros, permite vislumbrar diversas invitaciones a cambiar la mirada hacia la educación, reconociendo que por mucho tiempo, ha ido de la mano del gobierno, por lo que vale la pena preguntarse ¿qué tipo de gobierno, de sociedad y de docentes se fomentan con la forma de enseñar que implementada diariamente en el aula? Finalmente, cada semestre, trayecto, curso, día, sesión, diálogo tendrán una repercusión importante para dar respuesta a esta pregunta.

Preguntarnos ¿cómo debe ser ahora el trabajo de aprendizaje en la escuela normal?, ¿qué prácticas pedagógicas deben prevalecer, fortalecerse y cuáles transformar?, ¿qué mecanismos para el trabajo colaborativo y en comunidad se podrá fortalecer para evitar el trabajo docente de manera aislada? Son cuestionamientos que se consideran relevantes al estar inmersos en la implementación de este plan de estudios. Los cuales se acompañan de las siguientes propuestas:

- Fortalecer el trabajo por academias docentes, de semestre y de trayecto así como grupos de interés que puedan abonar a la ruta académica de los estudiantes normalistas.
- Ejercer los principios de los ejes articuladores.
- Modificar la estructura de la clase, de los cursos en general, principalmente de aquellos parcialmente articulados o de aquellos que siguen basados en el trabajo mayoritariamente por lecturas y productos o evidencias del mismo.
- Favorecer las relaciones horizontales y las interacciones entre miembros de la comunidad de práctica a la que se pertenece para aprender con los demás.
- Implementar proyectos articuladores de enseñanza situada siempre que sea posible con los estudiantes normalistas.
- Las jornadas de práctica como trabajo de campo y despliegue de lo aprendido en las aulas de la escuela normal.
- Desde el co-diseño, articular los principios teóricos, epistemológicos y filosóficos de las dimensiones del currículo 2022.
- Entender a las dimensiones del currículo con sus respectivas profundidades y perspectivas para su concreción en los cursos diseñados de normalistas para normalistas.
- Énfasis en el reconocimiento de sí mismos y de la comunidad a partir de relaciones en las que se haga presente la reciprocidad y ayuda mutua como formas cotidianas de convivencia.
- Delegar en los estudiantes normalistas responsabilidades sobre la planificación y desarrollo de los trayectos de aprendizaje que deriven de los proyectos. La apropiación de los mismos, favorecerá su autonomía y mejorará las relaciones docente – alumno. Permitirles constantemente preguntarse ¿qué y para qué quiero aprender?
- Vivir desde la escuela normal, experiencias pedagógicas distintas.
- Creer en la normal como un espacio para formar una docencia distinta y favorable.
- Fortalecer el desarrollo profesional de los docentes en las escuelas normales y las habilidades para la investigación.

Referencias

- Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (2023). Sugerencias para la concreción del plan y programas de estudio 2022 en educación básica.
- DGESUM. (2022a). Anexo 1. Disposiciones generales de los planes y programas de estudio de las licenciaturas para la formación de maestras y maestros de educación básica. (23 de agosto de 2023). <https://dgesum.sep.gob.mx/acuerdo160822#:~:text=ACUERDO%20por%20el%20que%20se,Educaci%C3%B3n%20B%C3%A1sica%20que%20se%20indican>.
- DGESUM. (2022b). Anexo 5. Plan de estudio de la Licenciatura en Educación Primaria. (23 de agosto de 2023) https://dgesum.sep.gob.mx/storage/recursos/normatividad/acuerdos/vQtWgf6R6x-ANEXO_5_DEL_ACUERDO_16_08_22.pdf
- Díaz-Barriga, A. (2023). Recuperar la pedagogía. *Perfiles Educativos*, 45(180). Recuperado de: <https://doi.org/10.22201/iisue.24486167e.2023.180.61292>
- Díaz-Barriga, F. (2006). Enseñanza situada. Vínculo entre la escuela y la vida. Mc Graw Hill México.
- Freire, P. (1998). Pedagogía de la autonomía. Saberes necesarios para la práctica educativa. México: Siglo XXI.
- Wenger, E. (2001). *Comunidades de práctica Aprendizaje, significado e identidad*. Paidós.
- Hernández, G. (2011). Paradigmas en psicología de la educación. Editorial Paidós mexicana.
- Nussbaum, M. (2010). Sin fines de lucro. Por qué la democracia necesita de las humanidades. Katz Editores.
- SEP. (2022). Plan de estudios de la educación básica 2022. <https://info-basica.seslp.gob.mx/wp-content/uploads/2022/07/ULTIMA-VERSION-Plan-de-estudios-de-la-educacion-basica-2022-20-6-2022.pdf>